



LEY
Nº 17

CULTURA
CIENTÍFICA

INTEGRANDO
A LAS
CIENCIAS
BIOLÓGICAS



LA UNIÓN
DEL BIÓLOGO,
BASE PARA EL
ÉXITO DE LA
PROFESIÓN

COBIOPA

REQUISITOS PARA SER MIEMBRO

COLEGIO DE BIÓLOGOS DE PANAMÁ

El Colegio de Biólogos de Panamá (COBIOPA), cuya finalidad principal es el promover el conocimiento y desarrollo de las Ciencias Biológicas, unificando y representando a biólogos/as y sus miembros en las distintas instancias y organizaciones civiles, institucionales y científicas en la República de Panamá, participando en la consulta, estudios y soluciones a problemas nacionales de injerencia a las ciencias biológicas, agrupando científicos capaces de orientar, supervisar y garantizar la óptima observancia de los principios fundamentales de la práctica de los profesionales de conformidad con la Ley 17 de 12 de febrero de 2009, que regula nuestra profesión, reiterando el compromiso para con los profesionales de las ciencias biológicas, la comunidad, y el desarrollo del país a través del saber, investigación y una cultura científica, comunica a todos los profesionales de las Ciencias Biológicas que, desde el mes de septiembre del 2019, el Consejo Técnico de Ciencias Biológicas de Panamá -C.T.C.B.P.-, cuenta con oficinas totalmente independientes y separadas, con funciones relacionadas a la expedición de las Idoneidades para estos profesionales (aclaración pertinente, que es dada, debido a que en un lapso de tiempo el C.T.C.B.P. funcionaba en un espacio que COBIOPA le proporcionaba para sus sesiones mensuales).

Por este motivo el nuevo horario de atención, así como la dirección física y requisitos para que pueda el biólogo/a y demás profesionales de las ciencias biológicas que desee aportar experiencia, iniciativa y modelar proyectos de investigación, quedan establecidos de la siguiente manera:

Punto 1. Ubicación, horarios y contacto:

- ❖ Escuela de Biología; Planta baja. Facultad de Ciencias Naturales, Exactas y Tecnología. Campus Central Dr. Octavio Méndez Pereira. Universidad de Panamá.
- ❖ Martes - jueves de 9:00 a.m. a 1:00 p.m.
- ❖ asistente.cobiopa@gmail.com | Licda. Marianela Guevara | (+507) 6485-8064.





LEY
Nº 17

CULTURA
CIENTÍFICA

INTEGRANDO
A LAS
CIENCIAS
BIOLÓGICAS



LA UNIÓN
DEL BIÓLOGO,
BASE PARA EL
ÉXITO DE LA
PROFESIÓN

COBIOPA

REQUISITOS PARA SER MIEMBRO

COLEGIO DE BIÓLOGOS DE PANAMÁ

✚ Punto 2. Documentos que tomar en cuenta para su aspiración:

1. Rellenar y enviar de forma digital o manual (escanear) firmado el **FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN** para Biólogos/Profesionales de las Ciencias Biológicas (una vez analizada su documentación en formato digital se le notificará para que pueda seguir con el proceso y llevar los documentos en formato físico a la oficina de COBIOPA) una vez aceptado. Debe manifestar en dicho formulario las comisiones y áreas de interés y experiencia e iniciativas.
2. Copia del diploma/certificado/título original de licenciatura/pregrado y llevar ambos para cotejo (el original le será devuelto inmediatamente). En el caso de que el título de su licenciatura/pregrado haya sido emitido en el exterior, debe proveer copia de la documentación que la Universidad de Panamá le haya requerido y aceptado como reconocimiento del título (homologado). Traer originales y entregar copias.
3. Copia de Cédula. En caso de extranjeros nacionalizados o con residencia permanente debe someter copia de la identificación que el Tribunal Electoral le otorga y copia de su pasaporte. **OBSERVACIÓN:** Nuestros archivos son confidenciales.
4. Dos fotos tamaño carné que serán incluidas en su expediente físico.
5. Copia del recibo del depósito o comprobante de transferencia de la inscripción, y abono o cancelación del monto/cuota anual. En caso de abonar a la cuota anual, debe manifestar el tiempo en que llevará a cabo las cuotas hasta cancelarla.
6. Comprobantes de pago/depósitos realizados a nuestra cuenta a razón del o los pagos por:
 - Primer ingreso o reinscripción si fue miembro y caducó su membresía a razón de **B/.56.00**. en concepto de:
 - ✓ Inscripción **B/.20.00**. (solicitar formulario).
 - ✓ Anualidad correspondiente a **B/. 36.00** (a razón de B/. 3.00 mensuales).
 - ✓ **Cuenta corriente 03-03-01-002418-4** del **Banco General** a nombre del **COLEGIO DE BIÓLOGOS DE PANAMÁ -COBIOPA-** (en el caso de realizar transferencias colocar nombres sin caracteres o tildes).



LEY
Nº 17

CULTURA
CIENTÍFICA

INTEGRANDO
A LAS
CIENCIAS
BIOLÓGICAS



LA UNIÓN
DEL BIÓLOGO,
BASE PARA EL
ÉXITO DE LA
PROFESIÓN

COBIOPA

REQUISITOS PARA SER MIEMBRO COLEGIO DE BIÓLOGOS DE PANAMÁ

+ Punto 3. Solicitud de cortesía de sala (*recalamos la formalidad*).

- ❖ Solicitar mediante una nota ya sea física o en formato digital, cortesía para asistir a reuniones (COBIOPA), donde se especifique los siguientes datos:
 - Tema que desea tratar.
 - Número de participantes.
 - Datos de contacto (correo electrónico, número celular).
 - La nota deberá ser entregada en la oficina correspondiente de COBIOPA, firmada por los solicitantes o en formato digital y que sus firmas estén presentes, según sea el caso. Posteriormente deberá esperar la notificación vía correo electrónico.



SUSCRIBE EL ACTUAL PRESIDENTES DE COBIOPA

COLEGIO DE BIÓLOGOS DE PANAMÁ

Ambiorix Batista Q.
AMBIORIX BATISTA QUINTERO

